



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2007-00160-00

Bogotá D.C., 7 JUN. 2022

RADICACIÓN: 2007 -- 00160
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR (ACUMULADA)

Encontrándose la liquidación de costas que antecede ajustada a derecho se le imparte aprobación.

En firme la presente providencia, procédase a dar cumplimiento al Acuerdo PSA13-9984 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Por Secretaria remítase el expediente a la oficina de ejecución civil para los Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá. Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 043 De Hoy 7 8 JUN. 2022 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO